

NUMERO : 84/83 .-----

Dr. Jorge
Maldonado
Rennella
Notario
Séptimo
de
Guayaquil
ECUADOR



2 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA -
3 NES DE LA COMPAÑIA -
4 "CENTRO TECNICO ALBO_
5 TEC C.LTDA.", A FAVOR
6 DE LAS COMPAÑIAS PRO_
7 MOTORA DE NEGOCIOS -
8 PRODENE C.LTDA.; REGIO
9 NAL C.LTDA.; VEROMAR
10 C.LTDA.; LUZ MARIA C,
11 LTDA.; SAN GUILLERMO
12 C.LTDA. Y PIPO C.LTDA.
13 POR LA COMPAÑIA "CON_
14 SORCIO PROMOTOR DE -
15 VIVIENDAS DE INTERES
16 SOCIAL (VIS) S.A."; ABO_
17 GADA MARTHA CECILIA -
18 MANZUR CASTAÑEDA Y DE
19 LA DOCTORA ALICIA SAN_
20 CHEZ BRAVO.-----
21 CUANTIA: INDETERMINADA, -

22 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
23 vincia de Guayas, República del Ecuador, "hoy
24 día miércoles nueve de febrero de mil novecientos
25 ochenta y tres, ante mí, doctor JORGE MALDO_
26 NADO RENNELLA, Abogado, Notario Titular Sépti-
27 mo del Cantón Guayaquil, comparecen por una -
28 parte la compañía CONSORCIO PROMOTOR DE VI_

1 VIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A., represen-
2 tada por el señor PABLO BAQUERIZO NAZUR, quien
3 declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil,
4 en su calidad de Gerente General; señorita MAR-
5 THA CECILIA MANZUR CASTAÑEDA, quien declara
6 ser ecuatoriana, soltera, abogada, por sus pro-
7 pios derechos; y, doctora ALICIA SANCHEZ BRA-
8 VO, quien declara ser ecuatoriana, soltera, abo-
9 gada, por sus propios derechos; y, por otra -
10 las compañías: PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODE-
11 NE C.LTDA., representada por los señores don
12 ALFREDO MANCHENO ORELLANA, quien declara ser
13 ecuatoriano, casado, ingeniero civil y don JOSE
14 JUEZ ARBOLEDA, quien declara ser ecuatoriano, -
15 soltero, ejecutivo, en sus calidades de Presiden-
16 te y Gerente, respectivamente; REGIONAL C.LTDA.,
17 representada por el señor PABLO BAQUERIZO NA-
18 ZUR, quien declara ser ecuatoriano, casado, in-
19 geniero civil, en su calidad de Presidente; VE-
20 ROMAR C.LTDA., representada por el señor RAY-
21 MOND RAAD DIBO, quien declara ser ecuatoriano,
22 casado, ingeniero civil, en su calidad de Pre-
23 sidente; LUZ MARIA C.LTDA., representada por
24 el señor ALFREDO MANCHENO ORELLANA, quien -
25 declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil,
26 en su calidad de Presidente; SAN GUILLERMO, C.
27 LTDA., representada por el señor RODOLFO BA-
28 QUERIZO NAZUR, quien declara ser ecuatoriano,



Dr. Jorge
Maldonado
Rennella
Notario
Séptimo
de
Guayaquil
ECUADOR

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

casado, ingeniero civil; y, PIPO C.LTDA., repre-
sentada por el señor JOSE JUEZ ARBOLEDA, quien
declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en
su calidad de Presidente; todos los representan-
tes de las compañías, acreditan su personería,
con sus respectivos nombramientos, que se inser-
tan en la presente escritura como documentos -
habilitantes.- Los comparecientes son mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad, personas, ca-
paces para obligarse y contratar a quienes de -
conocer doy fe; los mismos que comparecen a
celebrar esta escritura pública de cesión de -
participaciones, sobre cuyo objeto y resultados
están bien instruidos y a la que proceden de
una manera libre y espontánea; y, para su otor-
gamiento, me presentan la minuta que dice, así:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Es-
crituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar
una de Cesión de Participaciones de la Compa-
ña "CENTRO TECNICO ALBOTEÇ C.LTDA.", alate-
nor de las siguientes cláusulas:-----
PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el
otorgamiento de la presente Escritura.-----
a) " CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE IN-
TERES SOCIAL (VIS) S.A.", representada por su -
Gerente General, Señor Ingeniero Pablo Baquerizo
Nazur, en su calidad de Cedente, debidamente
autorizada por el Comité Ejecutivo, tal comp -

Handwritten initials

Handwritten initials

1 consta del Acta d. cinco de enero de mil nove-
2 cientos ochenta y tres, que se adjunta como do-
3 cumento habilitante; b.- La Abogada Martha Ce-
4 cilia Manzur Castañeda, por sus propios dere-
5 chos, en su calidad de Cedente; c.- La Docto-
6 ra Alicia Sánchez Bravo, por sus propios dere-
7 chos, en su calidad de Cedente; y, d.- PROMO-
8 TORA DE NEGOCIOS PRODENE C.LTDA., represen-
9 tada por su Presidente y Gerente, Señores In-
10 geniero Alfredo Mancheno Orellana y José Juez
11 Arboleda, respectivamente, en su calidad de Ce-
12 sionaria; e.- REGIONAL C.LTDA., representada -
13 por su Presidente, Señor Ingeniero Pablo Baque-
14 rizo Nazur, en su calidad de Cesionaria; f.-
15 VEROMAR C.LTDA., representada por su Presiden-
16 te, Señor Ingeniero Raymond Raad Dibo, en ca-
17 lidad de Cesionaria; g.- LUZ MARIA C.LTDA., re-
18 presentada por su Presidente, Señor Ingeniero -
19 Alfredo Mancheno Orellana, en calidad de Cesio-
20 naria; h.- SAN GUILLERMO C.LTDA., representada
21 por su Presidente, Señor Ingeniero Rodolfo Ba-
22 querizo Nazur, en calidad de Cesionaria; y.-
23 PIPO C.LTDA., representada por su Presidente, -
24 Señor José Juez Arboleda, en calidad de Cesio-
25 naria.

26 SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a.- La Compañía
27 "CENTRO TECNICO ALBOTEC C.LTDA.", se cons-
28 tituyó mediante Escritura Pública otorgada ante



Dr. Jorge
Maldonado
Rennella
Notario
Séptimo
de
Guayaquil
ECUADOR

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor
Jorge Maldonado Rennella, el día diez de di-
ciembre de mil novecientos ochenta y de la -
Rectificación de la referida Escritura de Consti-
tución, otorgada ante el mismo Notario, el día
trece de julio de mil novecientos ochenta y -
uno, e inscritas ambas escrituras en los Regis-
tros de la Propiedad y Mercantil, los días die-
cinueve de febrero y veintinueve de marzo de -
mil novecientos ochenta y dos, respectivamente,
b.- En Sesión de Junta General Extraordinaria de
Soclos de la Compañía "CENTRO TECNICO ALBO-
TEC C.LTDA", celebrada el día diecisiete de -
enero de mil novecientos ochenta y tres, se
autorizó por unanimidad a las Socias "CONSOR-
CIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL
(VIS) S.A.", representada por su Gerente Genera
Señor Ingeniero Pablo Baquerizo Nazur; Abogada
Martha Cecilia Manzur Castañeda, por sus pro-
pios derechos; y, Doctora Alicia Sánchez Bravo,
por sus propios derechos, para que cedan las
participaciones que poseen cada una de ellas
en el capital social de la Compañía, en la
forma que se especifica en la cláusula Tercera
de esta Escritura.-----
T E R C E R A : CESION DE PARTICIPACIONES. Con
tales antecedentes, la Socia "CONSORCIO PRO-
MOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS)

[Handwritten signature]

1 S.A.", representada por su Gerente General, Se-
2 ñor Ingeniero Pablo Baquerizo Nazur, tiene a -
3 bien ceden un mil novecientas noventa y cinco
4 participaciones, de un mil sucres cada una, a
5 favor de la Compañía PROMOTORA DE NEGOCIOS
6 PRODENE C.LTDA., representada por su Presiden-
7 te y Gerente, Señores, Ingeniero Alfredo Man-
8 cheno Orellana y José Juez Arboleda, respecti-
9 vamente, una participación de un mil sucres, a
10 favor de la Compañía LUZ MARIA C.LTDA., re-
11 presentada por su Presidente, Señor Ingeniero -
12 Alfredo Mancheno Orellana; una participación de
13 un mil sucres, a favor de la Compañía SAN -
14 GUILLERMO C.LTDA., representada por su Presi-
15 dente Señor Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur;
16 una participación de un mil sucres a favor de
17 la Compañía VEROMAR C.LTDA., representada por
18 su Presidente, Señor Ingeniero Raymond Raed Di-
19 bo, La Socia Abogada Martha Cecilia Manzur -
20 Castañeda, por sus propios derechos, tiene a -
21 bien ceder una participación de un mil sucres
22 que posee, a favor de la Compañía REGIONAL
23 C.LTDA., representada por su Presidente, Señor;
24 Ingeniero Pablo Baquerizo Nazur; la Socia Docto-
25 ra Alicia Sánchez Bravo, por sus propios dere-
26 chos, tiene a bien ceder una participación de
27 un mil sucres, que posee, a favor de la Com-
28 pañía PIPO C.LTDA., representada por su Presi-



Dr. Jorge
Maldonado
Rennella
Notario
Séptimo
de
Guayaquil
ECUADOR

dente, Señor José Juez Arboleda. Una vez reali-
zada la Cesión, los socios y sus participacio-
nes en el Capital Social de la Compañía "CEN-
TRO TECNICO ALBOTEC C.LTDA.", son las siguien-
tes: PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE C.LTDA.,
con un mil novecientas noventa y cinco parti-
cipaciones de un mil sucres cada una; LUZ MA-
RIA C.LTDA., con una participación de un mil
sucres; SAN GUILLERMO C.LTDA., con una parti-
cipación de un mil sucres; VEROMAR C.LTDA.,
con una participación de un mil sucres; REGIO-
NAL C.LTDA., con una participación de un mil
sucres; y, PIPO C.LTDA., con una participación
de un mil sucres.-----

C U A R T A : P R E C I O Y F O R M A D E P A G O . - E l p r e -
c i o p a c t a d o p o r l a t r a n s f e r e n c i a d e p a r t i c i p a c i o n e s
r e f e r i d a s e n l a c l á u s u l a a n t e r i o r , e s e l d e s u
v a l o r n o m i n a l , o s e a , d e u n m i l s u c r e s c a d a
u n a , e l m i s m o q u e l a s C e d e n t e s d e c l a r a n h a b e r
r e c i b i d o i n t e g r a m e n t e y a s u e n t e r a s a t i s f a c c i ó n
p o r p a r t e d e l a s C e s i o n a r i a s .-----

Agregue usted, Señor Notario, las demás forma-
lidades de estilo, para la plena validez y per-
feccionamiento de este instrumento. - Firmados Gu-

illermo Castro Dager - Abogado - Registro un mil
cuatrocientos tres.-----

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S
N O M B R A M I E N T O : J u l i o t r e i n t a y u n o d e m i l , n o

1 vecientos ochenta. Señor JOSE JUEZ ARBOLEDA,

2 Ciudad:- De mis consideraciones: Cúmpleme po-

3 ner en su conocimiento que la Junta General -

4 Extraordinaria de Socios de la Compañía PROMO-

5 TORA DE NEGOCIOS PRODENE C.LTDA., en se-

6 sión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir

7 a usted Gerente de la Compañía, por un periodo

8 de cinco años y con los deberes y atribuciones

9 constantes en la escritura pública autorizada -

10 por el Notario Segundo del Cantón, Doctor Jor-

11 ge Jara Grau el dieciocho de junio de mil no-

12 vecientos setenta y cinco, inscrita en el Regis-

13 tro Mercantil el primero de agosto del mismo -

14 año.- En el desempeño de sus funciones usted

15 ejercerá, conjuntamente con el Presidente, la -

16 representación legal, judicial y extrajudicial de

17 la Compañía.- Muy atentamente, Firmado : Ilegible

18 Ingeniero Alfredo Mancheno Orellana, PRESIDENTE.

19 Conste expresamente que acepto el Nombramiento

20 que antecede. Firmado : Ilegible, JOSE JUEZ ARBO-

21 LEDA.- Guayaquil, treinta y uno de julio de mil

22 novecientos ochenta.- Queda inscrito este Nom-

23 bramiento de fojas veintiún mil trescientos cua-

24 renta y ocho a veintiún mil trescientos cuaren-

25 ta y nueve, número cuatro mil novecientos veinti-

26 nueve del Registro Mercantil y anotado bajo el

27 número catorce mil setecientos ochenta del Reper-

28 torio.- Quedan archivados los certificados de Re-



Dr. Jorge
Maldonado
Rennella
Notario
Séptimo
de
Guayaquil
ECUADOR

gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, agosto -
ocho de mil novecientos ochenta.- El Registrador
Mercantil.- Firmado + ~~Ilegible~~ - Firmado : Ilegible -
Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade - Registra-
dor Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un se-
llo.-----

NOMBRAMIENTO : Guayaquil, veintitrés de febrero
de mil novecientos setentinueve. Señor Ingeniero
ALFREDO MANCHENO ORELLANA, Ciudad.- De mis
consideraciones: Me es grato comunicarle que la
Junta General de Socios de "PROMOTORA DE NE-
GOCIOS PRODENE C.LTDA." en su sesión celebra-
da el veintidós de febrero del presente año, -

tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la -
Compañía, y por tanto representante legal de la
misma, por el tiempo y con las facultades que
constan en los Estatutos de la Compañía, entre
los que figura la de representar legalmente a -

la Compañía conjuntamente con el Gerente por
el lapso de cinco años. Los Estatutos Sociales
vigentes constan en la escritura pública que
autorizó el Notario Segundo del Cantón Doctor
Jorge Jara Grau el dieciocho de junio de mil -
novecientos setenta y cinco, inscrita en el Re-
gistro Mercantil el primero de agosto del mis-

mo año. - Muy atentamente, Firmado : Ilegible -
JOSE JUEZ ARBOLEDA, Gerente-Secretario.- Razón:
Acepto el cargo para el cual he sido elegido.

Al

P

1 según el nombramiento que antecede.- Firmado :

2 Ilegible, Ingeniero ALFREDO MANCHENO ORELLANA.

3 Queda inscrito este Nombramiento de fojas cin-

4 co mil doscientos ochenta y cinco a cinco mil

5 doscientos ochenta y seis, número un mil cien-

6 to catorce del Registro Mercantil; y anotado ba-

7 jo el número cuatro mil cuarenta y cuatro del

8 Repertorio; archivándose los certificados de Re-

9 gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, marzo -

10 doce de mil novecientos setenta y nueve.- El -

11 Registrador Mercantil.- Firmado : Ilegible - Abogado

12 Héctor Miguel Alcívar Andrade - Registrador Mer-

13 cantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.----

14 NOMBAMIENTO : Guayaquil, siete de septiembre

15 de mil novecientos setenta y nueve.- Señor Inge-

16 niero Pablo Baquerizo Nazur, Ciudad.- De mis -

17 consideraciones: Por la presente tengo a bien

18 comunicarle que en sesión de Junta General Ex-

19 traordinaria de Socios de la compañía "REGIO-

20 NAL C.LTDA." celebrada el día de ayer, se -

21 procedió a reelegirlo PRESIDENTE de la compañía

22 por el lapso de cinco años, con las atribucio-

23 nes y deberes constantes en el Estatuto Social

24 protocolizado ante el Notario Noveno del Cantón

25 Doctor Thelmo Torres Crespo, con fecha agosto

26 veintiocho de mil novecientos setenta y cuatro

27 e inscrita en el Registro de la Propiedad el -

28 nueve de septiembre de mil novecientos setenta



Dr. Jorge
Maldonado
Rennella
Notario
Séptimo
de
Guayaquil
ECUADOR

y cuatro. Atentamente, Firmado : Abogado Esteban Amador Rendón. Secretario Ad-Hoc.- Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.- Firmado : Ilegible - Ingeniero Pablo Baquerizo Nazur.- Queda inscrito - este Nombramiento a fojas veintitrés, mil doscientos dieciocho, Número cinco mil doscientos treinta del Registro Mercantil y anotado bajo el número dieciséis mil trescientos quince del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.- Firmado : Ilegible - Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade - Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.-

NOMBRAMIENTO : Guayaquil, tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.- Señor Ingeniero Raymond Raad Dibo, Ciudad.- De mis consideraciones: Por la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "VEROMAR C.LTDA.", celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo PRESIDENTE de la compañía por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social, protocolizado ante el Notario Noveno del Cantón, Doctor Thelmo Torres Crespo, con fecha trece de -

[Handwritten signature and scribbles]



Dr. Jorge
Maldonado
Rennella
Notario
Séptimo
de
Guayaquil
ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

nes y deberes constantes en el Estatuto Social
protocolizado ante el Notario Noveno del Cantón
Doctor Thelmo Torres Crespo, con fecha dieci-
nueve de agosto de mil novecientos setenta y
cuatro e inscrita en el Registro de la Propie-
dad el veintisiete de agosto de mil novecientos
setenta y cuatro. Atentamente, Firmado : Ilegible.
César Mancheno Orellana, Secretario Ad-Hoc. -
Conste expresamente que acepto el nombramiento
que antecede. Guayaquil, septiembre primero de
mil novecientos setenta y nueve.- Firmado : Ilegible,
Ingeniero Alfredo Mancheno Orellana, Queda
inscrito este Nombramiento a fojas veintidós -
mil doscientos ochenta y uno número cinco mil
doce del Registro Mercantil y anotado bajo el
número quince mil quinientos cincuenta y nue-
ve del Repertorio.- Quedan archivados los parti-
ficados de Registro y Defensa Nacional.- Guaya-
quil, septiembre dieciocho de mil novecientos -
setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.- Fir-
mado : Ilegible - Abogado Héctor Miguel Alfvar
Andrade - Registrador Mercantil del Cantón Gua-
yaquil.- Hay un sello.-----
NOMBRAMIENTO : Guayaquil, agosto veinticinco -
de mil novecientos setenta y nueve.- Señor RO-
DOLFO BAQUERIZO NAZUR, Ciudad.- De mis con-
sideraciones: Por medio de la Presente cumplo-
me poner en su conocimiento que la Junta Ge-

1 neral Extraordinaria de Socios de la Compañía -
2 "SAN GUILLERMO C.LTDA.", en sesión celebrada
3 el día de hoy, resolvió designar a usted, PRE-
4 SIDENTE de la Compañía por un período de cin-
5 co años y con los deberes y las atribuciones
6 constantes en los Estatutos de la misma, inscr-
7 ta en el Registro de la Propiedad el veintiséis
8 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.
9 Muy atentamente, Firmado : Ilegible , Ingeniero -
10 Pablo Baquerizo Nazur, Secretario Ad-Hoc, Conste
11 expresamente que acepte el nombramiento que an-
12 tecede. Guayaquil, agosto veinticinco de mil no-
13 vecientos setenta y nueve.- Firmado : Ilegible -
14 Ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR.- Queda ins-
15 crito este Nombramiento a foja veinte mil se-
16 tecientos veintidós, número cuatro mil seiscien-
17 tos sesenta y cinco del Registro Mercantil y -
18 anotado bajo el número catorce mil doscientos
19 sesenta y tres del Repertorio.- Archivándose los
20 certificados de Registro y Defensa Nacional.-Gua-
21 yaquil, treinta de agosto de mil novecientos -
22 setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.- Fir-
23 mado : Ilegible - Abogado Héctor Miguel Alcívar -
24 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
25 quil.- Hay un sello.-
26 NOMBRAMIENTO : Guayaquil, primero de septiembre
27 du mil novecientos setenta y nueve.- Señor Jo-
28 sé Juez Arboleda, Ciudad.- De mis consideracio-



Dr. Jorge Maldonado Rennella Notario Séptimo de Guayaquil ECUADOR

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

nes: Por la presente tengo a bien comunicarle -
que en sesión de Junta General Extraordinaria -
de Socios de la compañía "PIPO C:LTDA."; cele-
brada el día de ayer, se procedió a reelegirlo
PRESIDENTE de la compañía por el lapso de cin-
co años, con las atribuciones y deberes constan-
tes en el Estatuto Social, protocolizado ante el
Notario Noveno del Cantón, Doctor Thelmo Torres
Crespo, con fecha doce de agosto de mil nove-
cientos setenta y cuatro; e inscrita en el Re-
gistro de la Propiedad el veintidós de agosto -
de mil novecientos setenta y cuatro. Atentamente,
Firmado: Ilegible - Ingeniero Raymond Raad, Dibo.
Secretario Ad-Hoc.- Conste expresamente que acep-
to el nombramiento que antecede. Guayaquil, pri-
mero de septiembre de mil novecientos setenta
y nueve.- Firmado: Ilegible.- José Juez Arboleda.
Queda inscrito este Nombramiento de fojas vein-
tidós mil doscientos ochenta y dos a veintidós
mil doscientos ochenta y tres número cinco mil
trece del Registro Mercantil y anotado bajo el
número quince mil quinientos sesenta del Reper-
torio.- Quedan archivados los certificados de Re-
gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, septiem-
bre dieciocho de mil novecientos setenta y nue-
ve.- El Registrador Mercantil.- Firmado: Ilegible.
Abogado Héctor Miguel Alcívar, Andrade.- Registra-
dor Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sa-

AP

PH

1 llo.-----

2 NOMBRAMIENTO : Agosto diecinueve de mil nove-

3 cientos ochenta y dos.- Señor Ingeniero PABLO

4 BAQUERIZO NAZUR, Ciudad.- De mis consideracio-

5 nes: Cúmpleme comunicarle que el Comité Ejecu-

6 tivo de la compañía "CONSORCIO PROMOTOR DE

7 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.", en se-

8 sión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir

9 a usted Gerente General de la compañía, por -

10 el lapso de dos años, con los deberes y atri-

11 buciones constantes en la escritura de Aumento

12 de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía

13 ña, otorgada ante el Notario Séptimo del Can-

14 tón Guayaquil, de fecha primero de marzo de -

15 mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el

16 Registro Mercantil del Cantón el doce de julio

17 del mismo año, teniendo por ende la represen-

18 tación legal, judicial y extrajudicial de la Com-

19 pañía. La compañía "CONSORCIO PROMOTOR DE

20 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.", fue -

21 constituida mediante escritura pública otorgada

22 ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Rennella

23 el siete de febrero de mil novecientos setenta

24 y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del

25 Cantón el veintiséis de marzo del mismo año.-

26 Atentamente, Firmado : Ilegible - Ingeniero Alfredo

27 Mancheno Orellana. Presidente. de la Sesión.- Cons-

28 te expresamente que acepto el nombramiento que



Dr. Jorge
Maldonado
Rennella
Notario
Séptimo
de
Guayaquil
ECUADOR

antecede. Firmado: Ilegible - Ingeniero PABLO. BA-
 QUERIZO NAZUR.- Queda inscrito este Nombramien-
 to a fojas veintinueve mil seiscientos setenta y
 dos, Número seis mil cuatrocientos ochenta y
 siete del Registro Mercantil y anotado bajo el
 número dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis
 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de
 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, treinta
 de agosto de mil novecientos ochenta y dos.- El
 Registrador Mercantil.- Firmado : Ilegible - Abogado
 Héctor Miguel Alcívar Andrade - Registrador Mer-
 cantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.-
 Hasta aquí la minuta y sus documentos habili-
 tantes insertos, que en un solo texto quedan
 elevados a escritura pública.- Yo, el notario
 doy fe; que después de haber sido leída en
 alta voz, toda esta escritura pública, a los
 comparecientes, éstos la aprueban y la suscri-
 ben conmigo, el notario en un solo acto.- Testa-
 do: Firmado: Ilegible.- No vale.-

p. CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES
SOCIAL (VIS) S.A.

Pablo Baquerizo Nazur. GERENTE GENERAL.

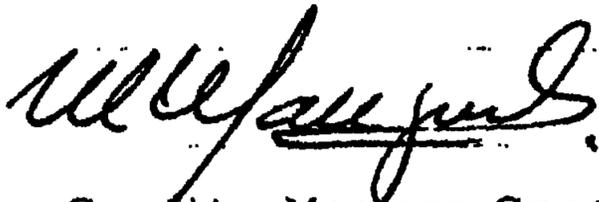
CC 1200065280

C.T. 002510

Handwritten marks on the left margin, including a large '4' and some illegible scribbles.

1 C.V. 11-235 SN

R.U.C. 0990056498001

2 

3
4 Martha Cecilia Manzur Castañeda.

5 CC. 09-02697028

C.T. 024626

6 C.V. 20-286 SN

7
8 

9 Alfola Sánchez Bravo.

10 CC. 09-00163379

C.T. 005953

11 C.V. 93-407 AL

12
13 p. PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE C.LTDA.

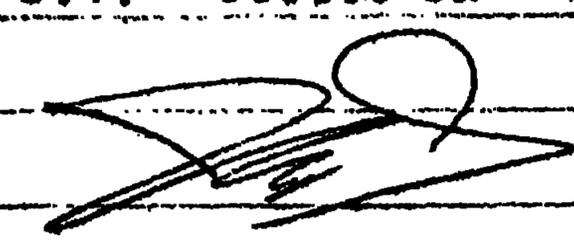
14 
15
16 Alfredo Mancheno Orellana.

17 CC. 09-02609056

C.T. 00641

18 C.V. 380219 SN

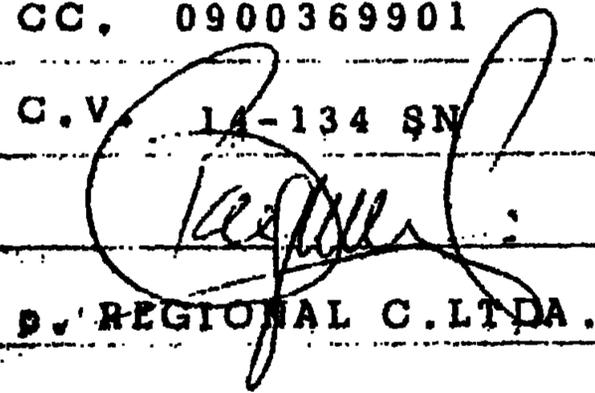
R.U.C. 09-90245576001

19 
20
21 José Juez Arboleda.

22 CC. 0900369901

C.T. 00878

23 C.V. 14-134 SN

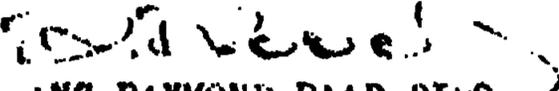
24 
25 p. REGIONAL C.LTDA.

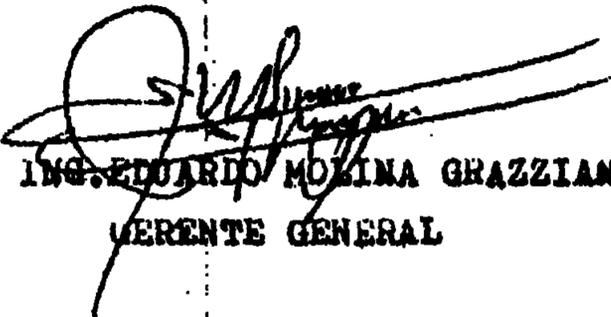
26
27
28 Pablo Baquerizo Nazur, PRESIDENTE.-



C E R T I F I C A C I O N : Certificamos que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CENTRO TECNICO - ALBOTECH C.LTDA.", celebrada el día 17 de Enero de 1983, se autorizó - por unanimidad a las Socias "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.", representada por su Gerente General, Señor Ingeniero Pablo Baquerizo Nazur ; Abogada Martha Manzur Castañeda , por sus propios derechos ; y, Doctora Alicia Sánchez Bravo, por sus propios derechos, para que cedan las Participaciones que poseen cada una de ellas en el Capital Social de la Compañía, de la siguiente manera : La Socia "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL - (VIS) S.A.", representada por su Gerente General, Señor Ingeniero Pablo Baquerizo Nazur, tiene a bien ceder un Mil Novecientas Noventa y Cinco Participaciones de un Mil sucres cada una a favor de la Compañía PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE C.LTDA., Una Participación de un Mil sucres a favor de la Compañía LUZ MARIA C.LTDA., Una Participación de un Mil sucres a favor de la Compañía SAN GUILLERMO C.LTDA., Una Participación de un Mil sucres a favor de la Compañía VEROMAR C. LTDA.; La Socia Abogada Martha Cecilia Manzur Castañeda, por sus propios derechos, tiene a bien ceder Una Participación de un Mil sucres a favor de la Compañía REGIONAL C.LTDA.; La Socia Doctora Alicia Sánchez Bravo, por sus propios derechos, tiene a bien ceder Una Participación de un Mil sucres a favor de la Compañía PIPO C.LTDA.

Guayaquil, 21 de Enero de 1983 .


ING. RAYMOND RAAD DIBO
PRESIDENTE


ING. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI
GERENTE GENERAL

I



ACTA DE SESION DE COMITE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA
"CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A."

Lugar, día y hora de celebración. - En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Tres, a las diez y siete horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Calle Orellana #211, y Panamá, 1º piso, del Edificio C.T.I.G.

Asistentes. - Asisten a la celebración de la Sesión del Comité Ejecutivo los Señores: Ing. Pablo Baquerizo Nazur, Gerente General de la Compañía y los Vocales Principales Ingenieros Raymond Raad Dibo y Alfredo Mancheno Orellana; Instalada la Sesión se procede a nombrar Director de ella al Sr. Ing. Alfredo Mancheno Orellana; y, Jefe de Secretario Ad-Hoc, el Ing. Raymond Raad Dibo.

Orden del Día. - El único punto del Orden del Día es autorizar al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "CENTRO TECNICO ALBOTECH C.LTDA.", mediante la cual el "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.", cede todas sus participaciones sociales, que posee en dicha Compañía, a las siguientes personas: a la Compañía PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE C.Ltda., un mil novecientos noventa y cinco participaciones de Un Mil Suces cada una; a la Compañía LUZ MARIA C.LTDA., una participación de Un Mil Suces; a la Compañía SAN GUILLERMO C.LTDA., una participación de Un Mil Suces; a la Compañía VEROMAR C.Ltda., una participación de Un Mil Suces.

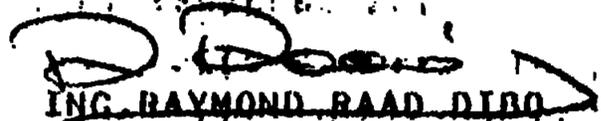
Desarrollo de la Sesión. - Al respecto expresa el Ing. Pablo Baquerizo Nazur, que es necesario transferir las participaciones sociales que posee el "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A." en la Compañía "CENTRO TECNICO ALBOTECH C.LTDA.", por ser conveniente a los intereses de la Compañía, a las siguientes personas: a la Compañía PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE C.LTDA., un mil novecientos noventa y cinco participaciones de Un Mil Suces cada una; a la Compañía LUZ MARIA C.LTDA., una participación de Un Mil Suces; a la Compañía SAN GUILLERMO C.LTDA., una participación de Un Mil Suces; y a la Compañía VEROMAR C.LTDA., una participación de Un Mil Suces. Luego de algunas deliberaciones el Comité Ejecutivo resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A." para que suscriba la respectiva Escritura Pública

[Handwritten mark]

17

Acta de Cesión de Participaciones de la Compañía "CENTRO TECNICO ALBOTECA S.A. S. DE C.V.", mediante la cual el "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A." cede todas sus participaciones Sociales que posee en la misma, en la forma en que se detalla en líneas anteriores. No habiendo otro asunto de que tratar, se declara concluida la Sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia los asistentes: f) Ing. Pablo Baquerizo Nájera; f) Ing. Raymond Raad Dibo; f) Ing. Alfredo Mancheno Orellana.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía y al que me remitiré en caso de ser necesario.


 ING. RAYMOND RAAD DIBO
 Secretario Ad-Hoc



Dr. Jorge
Maldonado
Rennella
Notario
Séptimo
de
Guayaquil
ECUADOR

CC. 1200065280

C.T. 002510

C.V. 11-235 SN

R.U.C. 0990171645001

p. VEROMAR C.LTDA.

Raymond Raad Dibo, PRESIDENTE.-

CC. 0900022079

C.T. 00790

C.V. 83-427 AL

R.U.C. 09-90168016001

p. LUZ MARIA C.LTDA.

Alfredo Mancheno Orellana, PRESIDENTE.

CC. 09-02609056

C.T. 00641

C.V. 38-219 SN

R.U.C. 0990168776001

p. SAN GUILLERMO C.LTDA.

CC. 1200083770

C.T. 00571

C.V. 11-286 AL

R.U.C. 09-90168563001

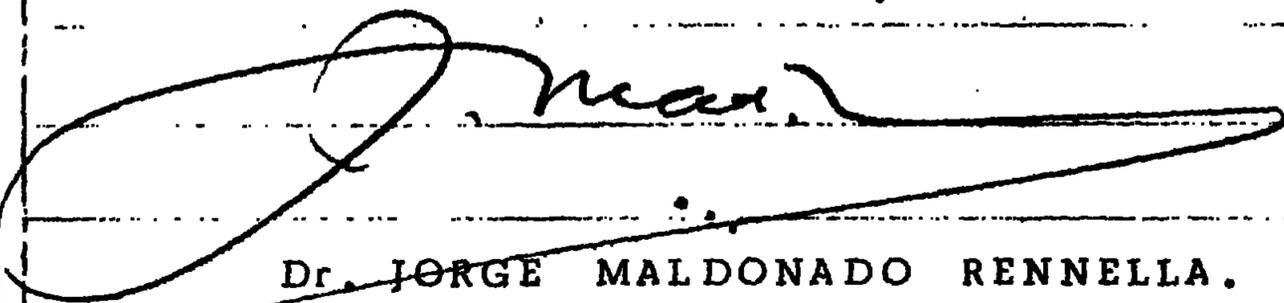
1 p. PIPO C.LTDA.

2
3 
4 José Juez Arboleda. PRESIDENTE.

5 CC. 0900369901 C.T. 00878

6 C.V. 14-134 SN R.U.C. 09-90245576001

7
8 EL NOTARIO,

9 
10
11 Dr. JORGE MALDONADO RENNELLA.

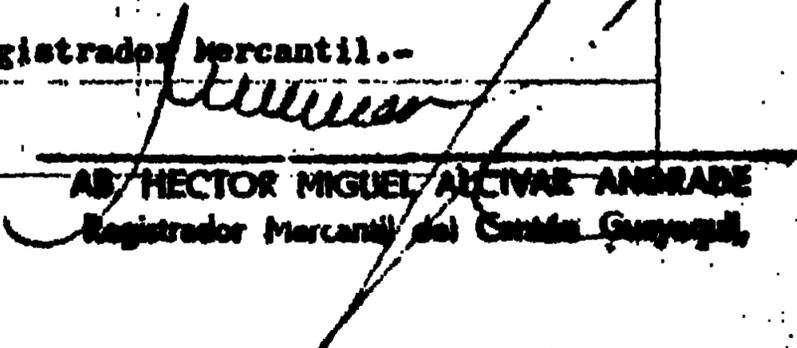
12
13 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es-
14 te PRIMER TESTIMONIO, en doce fojas útiles, -
15 que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
16 a los once días del mes de febrero de mil no-
17 vecientos ochenta y tres. 



22 DR. JORGE MALDONADO RENNELLA
23 NOTARIO SEPTIMO DEL
24 CANTON GUAYAQUIL

25 Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritu-
26 ra a foja 9.378 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i dos,
27 al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de febrero
28 de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



31 
32 AS HECTOR MIGUEL ALVARO ANGRADE
33 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.

1 DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente
2 tomé nota de la Cesión de participaciones a que se refiere el testimo-
3 nio de la escritura pública que antecede. -Guayaquil 21 de febrero de
4 1983. -

Dr. Jorge
Maldonado
Rennella
Notario
Séptimo
de
Guayaquil
ECUADOR

J. Mald.



DR. JORGE MALDONADO RENNELLA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28